



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Martes, 8 de mayo de 1962

Núm. 104

Depósito Legal: M. núm. 1 (1955)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficinas de ...

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y ... este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije en ... de ... donde permanecerá hasta el recibo de ...

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN ... para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 2.365

Excm. Diputación Provincial  
de Zaragoza

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 1962, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de conducción de aguas en la localidad de Pradilla de Ebro, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Obra de toma primera elevación y depuración, segunda elevación con su tubería de impulsión, depósito elevado y tubería de suministro.

Presupuesto de contrata: pesetas 758.816 86.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 15.177,24 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 % de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y

de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán, en la Secretaría General de la Excm. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de doce meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1961-62 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 28 de abril de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

#### Modelo de proposición

D. ...., con domicilio en ..... calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad n.º ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el "Boletín Oficial" de ....., núm. ...., y de las condiciones que se exigen para la obra de ....., en ....., se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 2.368

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 1962, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de conducción de aguas en la localidad de Muel, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Conducción de las aguas procedentes del Manantial de la Virgen, que vierten a una acequia de riego; serán transportadas por ésta, de la que se derivará el caudal del abastecimiento en un punto situado a 172 metros del origen de la misma. Caseta de elevación de 3'90 x 3'60 metros cuadrados, donde de alojan un grupo motobomba accionado por motor eléctrico, con potencia mínima de 10 c. v., capaz de elevar un caudal de 8'50 litros por segundo a la altura manométrica de 51'25 metros, un grupo motobomba de reserva, accionado con motor explosión. Tubería de impulsión de 159 metros de longitud, de fibrocemento de 150 milímetros de diámetro, timbrada a 20 atmósferas. Depósito regulador, semienterrado, con capacidad de 240 metros cúbicos. La tubería de suministro tendrá un diámetro de 150 milímetros y será de fibrocemento, timbrada a 10 atmósferas.

Presupuesto de contrata: pesetas 540.682'15.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 10.813'64 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 % de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán, en la Secretaría General de la Excm. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de ocho meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1961-62 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta

subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 28 de abril de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

**Modelo de proposición**

*Modelo de proposición*

D. ...., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad n.º ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el "Boletín Oficial" de ....., número ....., y de las condiciones que se exigen para la obra de ....., en ....., se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

## SECCION CUARTA

Núm. 2.364

### Administración de Rentas Públicas

#### Rendimientos Trabajo Personal

##### Licencia de Profesionales

Relación de los profesionales que habiendo sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda se remite para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos del artículo 168 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial.

Marcos traizoz Galán: Corredor fincas, año 1959, 557 pesetas. Calatayud.

El mismo: Idem, año 1960, 584 pesetas. Calatayud.

El mismo: Idem, año 1961, 584 pesetas. Calatayud.

Ignacio Ferraz Ramiz: Médico, año 1960, 610 pesetas. Gelsa.

Zaragoza, 28 de abril de 1962. — El Administrador de Rentas, Julio Cólera.

Núm. 2.319

## Recaudación de Contribuciones

D. Florentino Casas Fernández, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la Zona de Caspe, a la que corresponde el pueblo de Escatrón;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución rústica pertenecientes a los años 1960 y 1961, del pueblo de Escatrón, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores de paradero desconocido que a continuación se relacionan:

Marcelino Ariño Izquierdo: Un campo en la partida "Novallas", de 46 áreas de cabida, que linda: al Norte, León Martín Aranda; al Sur, Dolores Aranda Aparicio; al Este, Ayuntamiento, y al Oeste, Leoncio Martín Aranda. Enclavada en el polígono 25, parcela 94.

Tomás Díaz López y hermanos: Un campo en la partida "Plano Abadía", de 1 hectárea 90 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, camino; al Sur, Isabel Royo Bielsa; al Este, Tomás Díaz López y herederos, y al Oeste, Ayuntamiento. Enclavada en el polígono 35-36, parcela 93-94.

Valero Esteban Asensio: Un campo en la partida "La Mora", de 54 áreas 40 centiáreas, que linda: al Norte, herederos de León Zabay Falcón; al Sur, acequia; al Este, acequia, y al Oeste, acequia. Enclavada en el polígono 25, parcela 169.

Isidro Lop Falcón: Un campo en la partida "Gotor", de 29 áreas 20 centiáreas, que linda: al Norte, José Ramón López; al Sur, Rosa Gracia París; al Este, Descuentos, y al Oeste, Pascual Salas Martín. Enclavada en el polígono 5, parcela 328.

María López Prades: Un campo en la partida "Espartera", de 1 hectárea 51 áreas de cabida, que linda: al Norte, Antonio Aparicio Marco; al Sur, camino de Travesía; al Este, camino Espartera, y al Oeste, Ayuntamiento. Enclavada en el polígono 46, parcela 62.

Francisca Ríos Aguerri: Un campo en la partida "Camino la Venta", de 19 áreas de cabida, que linda: al Norte, Daniel Villagrana Noguero; al Sur, Miguel Barrachina Rodrigo; al Este, Bernardo Insa Ríos; y al Oeste, José Irigoyen Rahola. Enclavada en el polígono 21, parcela 167.

Y conforme a lo dispuesto por el número 5 del artículo 84 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se les notifica por medio de edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Alcaldía del término municipal donde radican los bienes, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Hacienda de Caspe

los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del mencionado cuerpo legal.

Caspe, 21 de abril de 1962. — El Recaudador, Florentino Casas. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 2.343

D. Francisco Azorín Plo, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la Zona Segunda de Zaragoza (S. Pablo);

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra varios deudores por débitos de contribución rústica correspondientes a los años de 1956 a 1960, ambos inclusive, del término municipal de María de Huerva, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores de paradero desconocido que a continuación se relacionan:

D. José Aliaga Paesa: Un campo sito en la partida de "Caparros", señalado en el polígono 21, parcela 152, de cabida 1 hectárea 28 áreas 75 centiáreas, que linda: al Norte, Comunidad de Vecinos de Jaulín; al Este, Mariano Burdío; al Sur, Comunidad de Vecinos de Jaulín, y al Oeste, Mariano Burdío.

D. Juan Burillo López: Un campo sito en la partida de "Plana Ortiz", señalado en el polígono 23, parcela 105, de cabida 25 áreas, que linda: al Norte, Gerardo Simorte; al Este, Gerardo Simorte; al Sur, camino, y al Oeste, Gerardo Simorte.

D. Felipe Cuello: Un campo sito en la partida de "La Plana", señalado en el polígono 11, parcela 5, de cabida 77 áreas 50 centiáreas, que linda: al Norte, término de Cadrete; al Este, término de Cadrete; al Sur, Antonio Abadía, y al Oeste, Antonio Abadía.

D. Constantino Gracia Vicente: Un campo sito en la partida de "Maragañas", señalado en el polígono 1, parcela 268, de cabida 2 hectáreas 3 áreas 75 centiáreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento de Zaragoza; al Este, Margarita Lamarca; al Sur, Angel Gracia, y al Oeste, Carmen Pintre.

D. Sebastián Julián Gracia: Un campo sito en la partida de "Plana de Ortín", señalado en el polígono 23, parcela 202, de cabida 2 hectáreas 3 áreas 75 centiáreas, que linda: al Norte, Salvador Burillo; al Este, Comunidad de Vecinos de Botorrita; al Sur, Comunidad de Vecinos de Botorrita, y al Oeste, Antonio.

D. Juan Mayandía y Teresa Corona: Un campo sito en la partida de "Val de Rozao", señalado en el polígono 19, parcela 34, de cabida 19 áreas, que linda: al Norte, Salvador Burillo; al Este, Francisco Cadena; al Sur, Guillermo Gracia, y al Oeste, Francisco Cadena.

D. Pedro Montanel: Un campo sito en la partida de "La Plana", señalado en el polígono 13, parcela 5, de cabida 86 áreas 25 centiáreas, que linda: al Norte, Benito Lázaro; al Este, Elías Mozota; al Sur, Tomás Buil, y al Oeste, camino.

D. Faustino Montanel de Val: Un campo sito en la partida de "Brosquiles", señalado en el polígono 20, parcela 38, de cabida 1 hectárea 80 áreas, que linda: al Norte, Comunidad de Vecinos de Jaulín; al Este, Antonio Tena; al Sur, camino y Pedro Julián, y al Oeste, Comunidad de Vecinos de Jaulín.

D. Dionisio Mozota Lázaro: Un campo sito en la partida de "Val del Molino", señalado en el polígono 1, parcela 130, de cabida 76 áreas 25 centiáreas, que linda: al Norte, Cándido Cadena; al Este, Ayuntamiento de Zaragoza; al Sur, Ayuntamiento de Zaragoza, y al Oeste, Ayuntamiento de Zaragoza.

D. Julián Ortín Aliaga: Un campo sito en la partida de "Valdaja", señalado en el polígono 22, parcela 136, de cabida 1 hectárea 71 áreas 25 centiáreas, que linda: al Norte, Comunidad de Vecinos de Botorrita; al Este, Comunidad de Vecinos de Botorrita; al Sur, Comunidad de Vecinos de Botorrita, y al Oeste, Mariano Arnal.

D.ª María Pintre Mozota: Un campo sito en la partida de "Val Catalán", señalado en el polígono 23, parcela 6, de cabida 3 hectáreas, que linda: al Norte, senda; al Este, Comunidad de Vecinos de Botorrita; al Sur, Comunidad de Vecinos de Botorrita, y al Oeste, camino.

D. Clemente Blas Tena: Un campo sito en la partida de "Vallejo Viñas", señalado en el polígono 4, parcela 7, de cabida 2 hectáreas 20 áreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento de Zaragoza; al Este, barranco; al Sur, José Marsalla, y al Oeste, Ayuntamiento de Zaragoza.

D.ª María Cristóbal de Val: Un campo sito en la partida de "Brosquiles", señalado en el polígono 20, parcela 16, de cabida 93 áreas 75 centiáreas, que linda: al Norte, Carlos Lobera; al Este, camino; al Sur, Comunidad de Vecinos de Jaulín, y al Oeste, Comunidad de Vecinos de Jaulín.

D. Rafael Gracia Pintre: Un campo sito en la partida de "Campo Carrillo", señalado en el polígono 3, parcela 68, de cabida 60 áreas, que linda: al Norte, barranco y Rafael Gracia; al Este, Guillermo Gracia; al Sur, Ayuntamiento de Zaragoza, y al Oeste, Ayuntamiento de Zaragoza.

D.ª Concepción Julián Pintre: Un campo sito en la partida de "Valleja Samper", señalado en el polígono 7, parcela 59, de cabida 2 hectáreas 21 áreas 25 centiáreas, que linda: al Norte, Antonio Catalán; al Este, Ayuntamiento de Zaragoza; al Sur, Consuelo Blas, y al Oeste, Antonio Ineba.

Sra. viuda de Sixto Puértolas Burillo: Un campo sito en la partida de "La Plana Ventera", señalado en el polígono 14, par-

cela 1, de cabida 66 áreas 25 centiáreas, que linda: al Norte, camino; al Este, Sindicato de Ganadería; al Sur, Ricardo Cadena, y al Oeste, camino.

D. Enrique de Val Mozota: Un campo sito en la partida de "Huerta Alta", señalado en el polígono 10, parcela 178, de cabida 24 áreas 20 centiáreas, que linda: al Norte, Juan Mayandía; al Este, José Gracia; al Sur, Carmelo Cadena, y al Oeste, Carmelo Cadena.

D.ª Paulina de Val y Val: Un campo sito en la partida de "Turco", señalado en el polígono 21, parcela 16, de cabida 1 hectárea 20 áreas, que linda: al Norte, Comunidad de Vecinos de Jaulín; al Este, Antonia de Val; al Sur, Comunidad de Vecinos de Jaulín, y al Oeste, Jesús Lobera.

Lo que se hace público por medio del presente, de acuerdo con lo que determina el artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, por lo que a deudores de desconocido e ignorado paradero se refiere, requiriéndoles para que en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación del presente, se personen en este expediente o designen persona que les represente y asimismo presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Zaragoza, 30 de abril de 1962. — El Recaudador, Francisco Azorín. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 2.361

### Delegación de Hacienda de Guipúzcoa

Por D. José Rodríguez de Alba, designado Juez instructor por el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de Guipúzcoa en el expediente por extravío de sellos del Correo aéreo en la remesa de efectos timbrados de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, a la Representación de "Tabacalera", S. A., en Guipúzcoa;

Hago saber: Que con fecha 6 de marzo último tuvo entrada en los almacenes de la Representación en Guipúzcoa de "Tabacalera", S. A., una remesa de efectos timbrados, guía número 15755, de la que al efectuar el debido recuento faltaban los efectos que se detallan en la siguiente relación:

Dos pliegos, núms. 83.441 y 83.442, respectivamente, conteniendo cada uno cincuenta sellos del Correo aéreo de pesetas 25 cada sello, o sea cien sellos en conjunto.

Cada sello tenía un tamaño de 40 milímetros por 24 y representaban al

pintor Fortuny, en un color gris verdoso oscuro.

Cualquier persona que pueda conocer el paradero de los indicados efectos extraviados deberá comunicarlo a la mayor brevedad a la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.

San Sebastián, 27 de abril de 1962.

## SECCION QUINTA

Núm. 2.362

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

D. Luis Argente Llanas ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de construcción de un mercado y feria de ganados en el Matadero municipal.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días y conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, puedan presentarse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 25 de abril de 1962. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \*

Núm. 2.363

Acordada la celebración de subasta, a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Miguel Servet (segundo tramo), queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 26 de abril de 1962. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.375

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

PRECIOS OFICIALES MAXIMOS,  
correspondientes al mes de mayo,  
de pan, aceite, café, azúcar  
y carne

#### PAN

Flama: Pieza de 700 gramos: Capital, 4'80 pesetas pieza. Provincia, 4'80 pesetas pieza.

Pieza de 400 gramos: Capital, 3'20 pesetas pieza. Provincia, 3'10 pesetas pieza.

Pieza de 200 gramos: Capital 1'70 pesetas pieza. Provincia, 1'60 pesetas pieza.

Pieza de 100 gramos o menos: Capital, 11 pesetas kilo. Provincia, 11 pesetas kilo.

Candeal: Pieza de 1.000 gramos: Capital, 7 pesetas pieza. Provincia, 6'90 pesetas pieza.

Pieza de 500 gramos: Capital, 3'80 pesetas pieza. Provincia, 3'70 pesetas pieza.

Pieza de 250 gramos: Capital, 2'20 pesetas pieza. Provincia, 2'10 ptas. pieza.

Pieza de 100 gramos o menos: Capital, 11 pesetas kilo. Provincia, 11 pesetas kilo.

El pan en cuya composición entre azúcar, grasas, leche, etc., cualquiera que sea su formato, a 11 pesetas kilo.

Todos los establecimientos están obligados a tener a disposición del público piezas de 700, 400 y 200 gramos para el pan de flama. Si en algún momento carecieran de pan dichos pesos, y fuere solicitado, deberán servirse piezas de los tamaños disponibles, al precio por kilo del tamaño solicitado en principio por la clientela.

El pan será pesado inexcusablemente en presencia del comprador.

#### CAFE

##### Importación nacional

Tueste natural:

Superior: 1.000 gramos, 177'10 pesetas; 500 gr., 88'60 ptas.; 250 gr., 44'30 ptas.; 100 gr., 17'70 ptas.; 50 gr., 8'80 ptas.

Selecto: 1.000 gramos, 161'50 pesetas; 500 gr., 80'70 ptas.; 250 gr., 40'40 ptas.; 100 gr., 16'10 ptas.; 50 gr., 8'10 ptas.

Corriente: 1.000 gramos, 145'90 pesetas; 500 gr., 72'90 ptas.; 250 gr., 36'50 ptas.; 100 gr., 14'60 ptas.; 50 gr., 7'30 ptas.

Robusta: 2.000 gramos, 177'10 pesetas; 1.000 gr., 88'60 ptas.; 500 gr., 44'30 pesetas; 250 gr., 22'10 pesetas; 100 gr., 8'80 pesetas; 50 gr., 4'40 pesetas.

Liberia: 2.000 gramos, 171'60 pesetas; 1.000 gr., 85'80 pesetas; 500 gr., 42'90 pesetas; 250 gr., 21'40 pesetas; 100 gr., 8'60 pesetas; 50 gr., 4'30 pesetas.

#### Torrefacto:

Superior: 1.000 gramos, 163'30 pesetas; 500 gr., 81'70 ptas.; 250 gr., 40'80 ptas.; 100 gr., 16'30 ptas.; 50 gr., 8'20 ptas.

Selecto: 1.000 gramos, 149'10 pesetas; 500 gr., 74'60 ptas.; 250 gr., 37'30 ptas.; 100 gr., 14'90 ptas.; 50 gr., 7'40 ptas.

Corriente: 1.000 gramos, 134'90 pesetas; 500 gr., 67'50 ptas.; 250 gr., 33'70 ptas.; 100 gr., 13'50 ptas.; 50 gr., 6'70 ptas.

Robusta: 2.000 gramos, 168'50 pesetas; 1.000 gr., 84'30 ptas.; 500 gr., 42'10 pesetas; 250 gr., 21'10 pesetas; 100 gr., 8'40 pesetas; 50 gr., 4'20 pesetas.

Liberia: 2.000 gramos, 163'40 pesetas; 1.000 gr., 81'70 pesetas; 500 gr., 40'80 pesetas; 250 gr., 20'40 pesetas; 100 gr., 8'20 pesetas; 50 gr., 4'10 pesetas.

(Impuestos municipales y reconocimiento sanitario incluidos.)

En el caso de solicitar los compradores café nacional tostado o torrefactado y no tenerlo de dicha clase, los almacenistas, torrefactores o detallistas, en su caso, lo suministrarán de la clase que haya en el establecimiento, a los precios del de nacional Robusta.

#### ACEITE

Acceite de semilla refinado, precio máximo 20 pesetas litro, más arbitrios.

Todos los establecimientos que se dediquen a la venta de aceite, a no ser que habitualmente vendan exclusivamente el envasado, caso de no tener aceite de semilla quedan obligados a entregar aceite de oliva envasado o a granel al precio señalado para el de semilla.

#### A Z U C A R

Terciada, 12'95 pesetas kilo.

Blanquilla, 13.

Pilé, 13'20.

Granulado especial, 13'15.

Cortadillo refinada, 15'75.

Cortadillo refinada, envasada en cajas de un kilo, 17'50.

Cortadillo refinada y estuchada, 18'65.

En los precios indicados están comprendidos impuestos, arbitrios y márgenes comerciales.

En las localidades que no posean fábrica azucarera o almacén de mayorista, los

anteriores precios podrán ser recargados en el coste estricto del transporte del azúcar desde las fábricas o almacenes más próximos.

#### CARNE DE VACUNO

Ternerá (segunda, sin hueso): 63'30 pesetas kilo; (tercera, sin hueso), 34'10 pesetas kilo.

Vacuno menor (segunda, sin hueso): 47'75 pesetas; (tercera, sin hueso), pesetas 25'70 kilo.

Vacuno mayor (segunda, sin hueso): pesetas 41'45 kilo; (tercera, sin hueso), pesetas 23'50 kilo.

La carne picada a la vista del cliente, al precio que tenga la calidad adquirida.

La carne picada y condimentada tendrá como precio máximo el de la de 2.ª

(Impuestos y arbitrios municipales, aparte.)

Zaragoza, 1.º de mayo de 1962. — El Gobernador civil, Jefe de los Servicios provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 2.310

#### Distrito Minero

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes:

Término municipal: Illueca. Días: 21 de mayo de 1962. Nombre de la mina y número de expediente: "San Babil", y núm. 2.253. Interesado: Angela García Rodríguez. Operación: Demarcación. Minas colindantes: Se ignora.

Término municipal: Epila, Nigüella y Mesones. Días 22, 23 y 24 de mayo de 1962. Nombre de la mina número de expediente: "San Blas", núm. 2.259. Interesado: Clemente Chueca Sisamón. Operación: Demarcación. Minas colindantes: Ninguna.

Término municipal: Aniñón. Días: 25 de mayo de 1962. Nombre de la mina y número del expediente: "Pilar", número 2.256. Interesado: Ervigio Torralba y Lorenzo Pérez. Operación: Demarcación. Minas colindantes: Ninguna.

Término municipal: Aniñón. Días: 26 de mayo de 1962. Nombre de la mina y número del expediente: "María Paz", número 2.257. Interesado: Ervigio Torralba y Lorenzo Pérez. Operación: Demarcación. Minas colindantes: Ninguna.

Término municipal: Moros y Ateca. Días 28 y 29 de mayo de 1962. Nombre de la mina y número del expediente: "Turón", número 2.267. Interesado: Julián Fernández Alvarez. Operación: Demarcación. Minas colindantes: Ninguna.

Zaragoza, 30 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

### SECCION SEXTA

Núm. 2.371

#### BORJA

Aprobado por esta Corporación municipal el presupuesto extraordinario para las obras de apertura de nueva calle, pavimentación de ésta y saneamiento de los bajos de la casa de veintiocho viviendas protegidas, propiedad de este Municipio, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el mencionado presupuesto y todos los documentos reglamentarios anexos a él por plazo de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local y concordantes de ésta y del Reglamento de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo podrán las personas que tengan interés legítimo examinar el expediente del mismo y formular las reclamaciones por escrito que estimen pertinentes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Borja, 3 de mayo de 1962. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.356

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

La Corporación municipal ha acordado enajenar, mediante concurso, una Plaza de Toros de madera, desmontable, con capacidad para tres mil localidades sentadas.

Desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las doce horas del vigésimo hábil al de la publicación del mismo, podrán ser presentadas propuestas en el Registro General de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas con el timbre municipal y extendidas en papel del Estado de la clase sexta.

El pliego de condiciones que servirá de base para el concurso se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Servicios) por un plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial"

de la provincia, y de no haberse producido reclamación alguna el acto del concurso tendrá lugar, en el Ayuntamiento de esta villa, a las trece horas del día siguiente hábil al de la presentación de pliegos, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Ejea de los Caballeros, 25 de abril de 1962.—El Alcalde, M. Alastuey.

#### Modelo de proposición

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., enterado del anuncio y pliego de condiciones publicado por el Muy ilustre Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, para la enajenación de una Plaza de Toros de madera, desmontable, con capacidad para tres mil localidades, ofrece la cantidad de pesetas .....

(Fecha, y firma y timbres del Estado y municipal correspondiente).

Núm. 2.357

#### HERRERA DE LOS NAVARROS

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa;

Hace saber: Que aprobados inicialmente por este Ayuntamiento los proyectos, planos y presupuestos técnicos redactados por el Ingeniero de Caminos D. Luis Bueno Gil para las obras de distribución de agua y saneamiento de esta localidad, quedan expuestos al público por el plazo de treinta días en la Secretaría de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y artículo 32 de la del Suelo.

Herrera de los Navarros. 3 de mayo de 1962. — El Alcalde, S. Bedoya Rico.

Núm. 2.354

#### TARAZONA

Habiendo solicitado D. Pedro Asensio Martínez la devolución de la fianza depositada como rematante del servicio de limpieza pública y recogida de basuras, importante pesetas 10.800, y conforme a lo preceptuado por el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace pública esta circunstancia para que en plazo de quince días, siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la

provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Tarazona, 3 de mayo de 1962.—El Alcalde, Luis García.

Núm. 2.307

#### TORRES DE BERRELLÉN

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones administrativo que ha de servir de base para la subasta a celebrar con motivo de la construcción de dos casas-viviendas para Maestros de Enseñanza Primaria en esta localidad, queda expuesto al público por el plazo de ocho días hábiles a los efectos del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación.

No presentándose reclamaciones, y resueltas caso de haberlas, se publica esta subasta para realizar la obra ya citada, fijando como tipo máximo únicamente, en lo referente a ejecución material, el de 219.586'61 pesetas.

El plazo para la realización de la obra será a contar desde su adjudicación, la que se llevará a efecto dentro de los plazos marcados por dicho Reglamento, hasta el día 31 de julio del presente año.

Las proposiciones habrán de hacerse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, donde podrán consultar los pliegos facultativos administrativos con sus memorias y demás antecedentes desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el día de la subasta.

Modelo de proposición: El que figura al final de este anuncio.

La solicitud lleva consigo la obligación de acompañar resguardo acreditativo de haber depositado en Arcas municipales la suma de 4.391'73 pesetas, comprometiéndose a prestar la definitiva del 4 % del total en que se adjudique la obra y declaración de no hallarse comprendido en las causas de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento.

Existe tramitado presupuesto extraordinario aprobado por la Superioridad, en el que consta crédito suficiente para atender esta obligación.

La apertura de pliegos se llevará a cabo, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se hayan cumplido los veinte hábiles desde el en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, proce-

diendo seguidamente a la celebración de la subasta, que será presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El costo de este anuncio y demás que lleva consigo la legitimación de la subasta será por cuenta del adjudicatario.

Torres de Berrellén, 30 de abril de 1962. — El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

(Póliza de 6 pesetas)

D. ...., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., piso ....., con documento nacional de identidad número ..... expedido en ....., visto el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., de fecha ....., y enterado de los pliegos de condiciones que han de regir para la construcción de dos casas destinadas a viviendas de Maestros, se comprometo a realizar la obra, con sujeción a dichos pliegos, en la suma de ..... pesetas (en letra).

Acompaño a esta proposición resguardo acreditativo de haber depositado en arcas municipales la suma de pesetas 4.391'73; me comprometo a la aportación, en su día, del 4 % de la subasta, y también declaro no hallarme incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación vigente.

(Lugar, fecha y firma).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.246

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que la sentencia dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia número 155.—Hmos. Señores: Presidente, D. Francisco González Inglada. Magistrados: D. Antonio Ruiz Sanromán, D. Emilio Llopis Peñas y D. José-Luis Ruiz Sánchez.— En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de noviembre de 1962. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial de esta capital los presentes autos de incidente de pobreza promovidos ante el Juzgado de primera instancia número 3 de los de esta capital, hoy

en grado de apelación, entre partes: de una, como demandante y apelada, D.ª Rosario Vicente Gomollón, mayor de edad, viuda y vecina de esta capital, representada por el Procurador Sr. Sancho Castellano y defendida por el Letrado D. Jesús Sala Gómez; de la otra, como demandado y apelante, D. Francisco Vicente Gomollón, y cuatro más, no comparecidos, representados por el Procurador D. Pedro Rubio Pardos y dirigidos por el Abogado D. Luis Alonso Rico, y el Sr. Abogado del Estado en la representación que ostenta, en solicitud de beneficios de pobreza,

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 3 de esta capital, de fecha 8 de junio de 1960, sin hacer expresa condena en costas en ninguna de ambas instancias.

Notifíquese a las partes y, con testimonio de la presente resolución, devuélvanse las actuaciones al Juzgado de origen para su conocimiento, observancia y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— F. González.— Antonio Ruiz.— Emilio Llopis.— José-Luis Ruiz Sánchez.» (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes D. Francisco Vicente Gomollón, D. José-María Vicente Gomollón, D. Daniel Enríques, viudo de D.ª Martina Vicente Gomollón, que actúa como representante legal de sus hijos menores, y D. José-Luis Alonso Rico, expido la presente certificación y la firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y dos.— El Secretario, Juan Cabezudo.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.304

CASANOVAS BERNAD (Juan), de 49 años, casado, empleado, hijo de Pedro y de Teresa, natural de Esperba (Huesca), en ignorado paradero, pro-

cesado por la causa seguida en el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza, número 463 de 1961, sobre estafa, comparecerá ante dicho Juzgado dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión

Núm. 2.336

FERRER CANADA (Alejandro), de 42 años, minero, hijo de Patrocinio y Manuela, natural de Calatorao (Zaragoza), en ignorado paradero;

ESTEBANEZ ORTEGA (Aurelio), de 31 años, minero, hijo de Clemente y Basillisa, natural de Cervera de Pisuerga (Palencia), en ignorado paradero;

SERNA GUTIERREZ (Arsenio), de 40 años, minero, hijo de Atanasio y de Elena, natural de Trevillar de Santullán, en ignorado paradero,

procesados por la causa n.º 242 de 1947, sobre asociaciones ilícitas, comparecerán ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y esta provincia para constituirse en prisión que les ha sido decretada por la Superioridad en resolución de 30 de abril próximo pasado.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.359

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En la pieza de situación dimanante del sumario número 69 de 1961, por hurto e infracción Ley 9-5-50, contra Juan Jiménez Jiménez, en virtud de lo dispuesto por el señor Juez, se cita, por término de cinco días, de comparecencia ante este Juzgado a la fiadora Rosario Jiménez Amador, que tuvo su domicilio en esta ciudad (calle Lucas, 3, bajo), a fin de hacerle devolución de fianza de 500 pesetas, con apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.373

JUZGADO NUM. 3

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en procedimiento especial de suspensión de pagos que en este Juzgado se sigue a instancia del Procurador señor Aranda, en nombre y con poder de "Industrias P. A. R.", con domicilio en esta ciudad (Vía San Fernando, 31), dedicada a la construcción de aparatos eléctricos, y como consecuencia de existir un activo superior al pasivo de 52.276'82 pesetas, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"Su Señoría, ante mí, dijo: Se declara en estado de suspensión de pagos, con carácter de insolvencia provisional, a la entidad industrial "Industrias P. A. R.", S. A., de esta plaza; comuníquese a los Juzgados que tienen conocimiento de la solicitud de suspensión y publíquese en el "Boletín Oficial" de la provincia la parte dispositiva de esta disposición.

Se convoca a Junta general de acreedores ante la sala-audiencia de este Juzgado para el día 28 de junio próximo, a las dieciséis treinta horas, quedando en Secretaría todos los antecedentes a disposición de los interesados.

Cítese en forma para dicho día y hora a los acreedores que figuran en las listas, por cédula a los de plaza y por carta certificada a los residentes fuera de ella, y prevengase a los señores Interventores la formación de la lista definitiva de acreedores dentro del plazo legal.

Lo manda y firma Su Señoría; doy fe. — José de Luna Guerrero. — Ant. mí: Valentín Sama Naharro" (Rubricados).

Y con el fin de que sirva de conocimiento a los acreedores de la entidad suspensa al objeto de que el día y hora señalados a Junta general puedan comparecer a la misma, si les conviniere, a la que podrán concurrir personalmente, o en caso de estar representados, con poder suficiente y con los documentos que acrediten su crédito, se expide el presente en cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1962.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, José de Luna. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.369

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 303 de 1961, se tramitan autos de juicio de menor cuantía, en reclamación de pesetas 27.961'60, a instancias de don Joaquín Minué, representado por el Procurador Sr. Ortega Lozano, contra D. Andrés Solanas Les, en los que, y en ejecución de sentencia, he decretado la venta en pública primera subasta de los bienes embargados al demandado antes referido, y que son los siguientes:

Una habitación compuesta de cama de matrimonio; armario ropero de cuatro puertas, con dos lunas interiores; dos mesillas de noche; un comodín con espejo mural, y dos silloncitos, todo haciendo juego. Valorado el lote en 5.000 pesetas.

Un saloncito compuesto de: un sofá confortable; dos sillones confortables, todo ello tapizado en terciopelo rojo, y una mesita centro. Valorado en pesetas 2.000.

Un despacho compuesto de: mesa de color claro y tres sillas, a juego. Valorado en 900 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 22 del actual, a las once horas de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores una cantidad no inferior al 10 por 100 del valor de los bienes, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.366

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 86 de 1962, se tramitan autos ejecutivos en reclamación de pesetas 38.684'25, a instancias de don Aurelio Morote Fuentes, representado por el Procurador señor Malfey, contra don José Tejedor Jordá, mayor de edad, vecino de Zaragoza (Ramón y Cajal, 43), en cuyos autos y en ejecución de sentencia he decretado la venta en pública primera subasta de los bienes embargados a dicho demandado, y que son los siguientes:

Veinte metros cúbicos de madera de pino, en tablonés distintos tamaños. Valorados en 40.000 pesetas.

Cien tableros de chapa, varias maderas, de 2x1 metros de tamaño. Valorados en 15.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 22 de mayo próximo, a las doce horas de su mañana. Se advierte a los licitadores, que para tomar parte en el remate deberán consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 del valor de los bienes y que no se admitirán posturas que no cubran el avalúo, así como que todo lo embargado se halla en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, José Esteve. — El Juez, Ricardo Mur Linares.

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.317

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 16 de 1962 aparece la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En Zaragoza a 26 de abril de 1962. — El Sr. D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Carranza Ondiviela, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Pedro Carranza Ondiviela, como autor responsable de cuarenta y tres faltas de estafa, a la pena de cinco días de arresto menor por las tres primeras y dos días de igual

arresto por las restantes, indemnización a los perjudicados que lo justifiquen y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto." (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 2.367

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago de créditos y costas del juicio núm. 86 de 1962, que se tramita ante este Juzgado a instancia de D. Angel Moranchó Garreta, contra D.<sup>a</sup> Esperanza Serrano Díaz, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y precio de valoración los siguientes bienes:

Un tocadiscos marca "Vica", modelo "Melodial", color gris, bastante usado, con desperfecto de cierre y parada de la marcha del disco. Valorado en pesetas 2.000.

Un transistor marca "Vanguard", con estuche en piel, en baquelita, color rojo anaranjado, sin pilas, en funcionamiento y sin auriculares, en pesetas 1.500.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado municipal número 4 (sito en la calle de Predicadores, número 64, 2.<sup>o</sup>), se ha señalado el día 21 de mayo actual, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar

parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento que acredite su personalidad, y consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del valor que sirve de tipo a esta subasta, y que los mismos se encuentran depositados en poder de D. Valentín Sorolla Calvete, con domicilio en calle San Félix, número 2.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.189

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal de la villa de Ejea de los Caballeros;

Hago saber: Que por providencia de esta fecha y en trámites de ejecución de sentencia de juicio verbal de faltas número 107 de 1961, por falta contra el orden público, y contra Juan-Pedro Sánchez Manjón, vecino que fué de esta villa, actualmente en ignorado paradero, se requiere al expresado condenado por medio del presente a fin de que en el plazo de ocho días comparezca en este Juzgado a fin de constituirse en arresto para cumplir los siete días de arresto menor que le fueron impuestos en el expresado juicio, bajo los apercibimientos legales.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Ejea de los Caballeros a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Jesús Villasana. — El Secretario, (ilegible).

Imprenta del Hogar Pignatelli

## PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
Precio: En la "Parte oficial", 5 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones